

AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTA S.A.S
NIT 901.677.155-7
CL 126 13 A 07 LOS GARZONES
Tel: (604) 3205619466
Montería - Colombia anloser@hotmail.com

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
No. CP-02-2024

Entre los suscritos a saber:

EL CONTRATANTE:

La **AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTAS S.A.S**, identificada con NIT **901.677.155- 7**, con domicilio en el municipio de Monteria, Cordoba, representada legalmente por la señora **ANA GREY LOZANO SERPA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.064.978.996,** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **EL CONTRATISTA:** La **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUERTO ESCONDIDO- AGROPUERTOC,** identificada con NIT **901.419.446–1**, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANTONIO ALVAREZ PAREDES,** identificado con cédula de ciudadanía No. **15.075.595**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,

Acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS No. CP-02-2024**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO

Suministro de alimentos de productos agrícolas y agropecuarios a esta distribuidora, quien a su vez efectúa la venta y distribución a distintos operadores para la atención nutricional de niños y niñas de 6 a 11 meses, de 1 a 2 años, y mujeres gestantes y lactantes beneficiarias de los programas de Atención a la Primera Infancia en sus distintas modalidades.

SEGUNDA – VALOR

El valor del presente contrato es de **$40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE).**

TERCERA – FORMA DE PAGO

El pago se realizará de manera mensual, contra entrega efectiva de los alimentos, presentación de cuenta de cobro y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

CUARTA – PLAZO

El plazo de ejecución será desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.



AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTA S.A.S
NIT 901.677.155-7
CL 126 13 A 07 LOS GARZONES
Tel: (604) 3205619466
Montería - Colombia anloser@hotmail.com

QUINTA – LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Monteria, Departamento de Cordoba

SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entrega mensual de alimentos frescos y no perecederos conforme a los lineamientos nutricionales del ICBF, tales como frutas, verduras y proteínas, en las cantidades requeridas por el contratante.
2. Entrega semanal de alimentos frescos y no perecederos conforme a los lineamientos nutricionales del ICBF, tales como frutas, verduras y proteínas, en las cantidades requeridas por el contratante.
3. Abastecimiento de productos agrícolas, pecuarios y agropecuarios de origen local, contribuyendo al fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnicas y Comunitaria, tales como frutas, verduras y proteínas, en las cantidades requeridas por el contratante.
4. Apoyo logístico en la distribución de los suministros alimentarios a los puntos de atención determinados por la distribuidora, entre los cuales se encontraban el Municipio de Montería, Lorica, Ciénaga de Oro, Cerete, los Cordoba, Puerto Escondido, Canalete, San Carlos, Moñitos, San Antero, Momil, y san Pelayo, del Departamento de Córdoba, tales como frutas, verduras y proteínas, en las cantidades requeridas por el contratante.
5. Cumplimiento de los estándares de calidad, inocuidad y frescura exigidos por el ICBF, garantizando que los productos suministrados cumplan con las normas sanitarias y de seguridad alimentaria vigentes, asegurando la adecuada conservación, transporte y manipulación de los alimentos entregados, tales como frutas, verduras y proteínas, en las cantidades requeridas por el contratante.
6. Efectuar el cambio de productos que así lo requieran de acuerdo al concepto emitido por la Nutricionista.

SÉPTIMA – SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Representante Legal del CONTRATANTE o quien éste designe.



AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTA S.A.S
NIT 901.677.155-7
CL 126 13 A 07 LOS GARZONES
Tel: (604) 3205619466
Montería - Colombia anloser@hotmail.com

OCTAVA – TERMINACIÓN

El contrato terminará por vencimiento del plazo pactado, cumplimiento del objeto contractual o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA – LIQUIDACIÓN

El presente contrato será liquidado de común acuerdo dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del plazo de ejecución, mediante acta suscrita por las partes.

Firmado en el municipio de Monteria, Departamento de Cordoba, el 29 de enero de 2024.

FIRMAS:

CONTRATANTE:

Ana Grey Lozano S.
ANA GREY LOZANO SERPA
Representante Legal

CONTRATISTA:

Miguel Alvarez P
MIGUEL ANTONIO ALVAREZ PAREDES
Representante Legal



AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTA S.A.S
NIT 901.677.155-7
CL 126 13 A 07 LOS GARZONES
Tel: (604) 3205619466
Montería - Colombia anloser@hotmail.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS No. CP-02-2024

Entre los suscritos a saber:

La **AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTAS S.A.S**, identificada con NIT **901.677.155- 7**, con domicilio en el Municipio de Monteria, Cordoba, representada legalmente por la señora **ANA GREY LOZANO SERPA,** quien para efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATANTE**, y La **AGROPECUARIOS DE PUERTO ESCONDIDO- AGROPUERTOC**, identificada con NIT **901.419.446–1**, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANTONIO ALVAREZ PAREDES**, quien se denomina **EL CONTRATISTA,**

Acuerdan suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del Contrato de Suministro de alimentos **CP-02-2024**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 29 de enero de año 2024, las partes suscribieron el Contrato de Suministro de Alimentos No. CP-02-2024.
2. Suministro de alimentos de productos agrícolas y agropecuarios a esta distribuidora, quien a su vez efectúa la venta y distribución a distintos operadores para la atención nutricional de niños y niñas de 6 a 11 meses, de 1 a 2 años, y mujeres gestantes y lactantes beneficiarias de los programas de Atención a la Primera Infancia en sus distintas modalidades.
3. Que el plazo de ejecución fue desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.
4. Que el valor total del contrato fue de El valor del presente contrato es de $40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE).
5. Que el CONTRATISTA ejecutó el objeto contractual dentro del plazo establecido y conforme a las obligaciones pactadas.
6. Que el CONTRATANTE efectuó los pagos en su totalidad conforme a lo estipulado en el contrato.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

Valor total del contrato: $40.000.000
Valor total pagado al CONTRATISTA: $40.000.000



AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTA S.A.S
NIT 901.677.155-7
CL 126 13 A 07 LOS GARZONES
Tel: (604) 3205619466
Montería - Colombia anloser@hotmail.com

Saldo a favor del CONTRATISTA: $0
Saldo a favor del CONTRATANTE: $0

DECLARACIONES

Las partes manifiestan que:

- El contrato fue ejecutado y cumplido a satisfacción.
- No existen obligaciones pendientes entre las partes.
- Se declaran a paz y salvo por todo concepto contractual, financiero y legal derivado del Contrato No. CP-02-2024.

En consecuencia, se da por liquidado en su totalidad el contrato.

Para constancia, se firma en el Municipio de Monteria, Departamento de Cordoba, a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

FIRMAS:

CONTRATANTE:

Ana Grey Lozano S.
ANA GREY LOZANO SERPA
Representante Legal

CONTRATISTA:

Miguel Alvarez P
MIGUEL ANTONIO ALVAREZ PAREDES
Representante Legal



AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTA S.A.S
NIT 901.677.155-7
CL 126 13 A 07 LOS GARZONES
Tel: (604) 3205619466
Montería - Colombia anloser@hotmail.com

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
No. CP-007-2023

Entre los suscritos a saber:

EL CONTRATANTE:

La **AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTAS S.A.S**, identificada con NIT **901.677.155- 7**, con domicilio en el municipio de Monteria, Cordoba, representada legalmente por la señora **ANA GREY LOZANO SERPA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.064.978.996,** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **EL CONTRATISTA:** La **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUERTO ESCONDIDO- AGROPUERTOC**, identificada con NIT **901.419.446–1,** representada legalmente por el señor **MIGUEL ANTONIO ALVAREZ PAREDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.075.595**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,

Acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS No. CP-007-2023,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO

Suministro de alimentos de productos agrícolas y agropecuarios a esta distribuidora, quien a su vez efectúa la venta y distribución a distintos operadores para la atención nutricional de niños y niñas de 6 a 11 meses, de 1 a 2 años, y mujeres gestantes y lactantes beneficiarias de los programas de Atención a la Primera Infancia en sus distintas modalidades.

SEGUNDA – VALOR

El valor del presente contrato es de **$40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE).**

TERCERA – FORMA DE PAGO

El pago se realizará de manera mensual, contra entrega efectiva de los alimentos, presentación de cuentas de cobro y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

CUARTA – PLAZO

El plazo de ejecución será desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.



AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTA S.A.S
NIT 901.677.155-7
CL 126 13 A 07 LOS GARZONES
Tel: (604) 3205619466
Montería - Colombia anloser@hotmail.com

QUINTA – LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Monteria, Departamento de Cordoba

SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entrega mensual de alimentos frescos y no perecederos conforme a los lineamientos nutricionales del ICBF, tales como frutas, verduras y proteínas, en las cantidades requeridas por el contratante.
2. Entrega semanal de alimentos frescos y no perecederos conforme a los lineamientos nutricionales del ICBF, tales como frutas, verduras y proteínas, en las cantidades requeridas por el contratante.
3. Abastecimiento de productos agrícolas, pecuarios y agropecuarios de origen local, contribuyendo al fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnicas y Comunitaria, tales como frutas, verduras y proteínas, en las cantidades requeridas por el contratante.
4. Apoyo logístico en la distribución de los suministros alimentarios a los puntos de atención determinados por la distribuidora, entre los cuales se encontraban el Municipio de Montería, Lorica, Ciénaga de Oro, Cerete, los Cordoba, Puerto Escondido, Canalete, San Carlos, Moñitos, San Antero, Momil, y san Pelayo, del Departamento de Córdoba, tales como frutas, verduras y proteínas, en las cantidades requeridas por el contratante.
5. Cumplimiento de los estándares de calidad, inocuidad y frescura exigidos por el ICBF, garantizando que los productos suministrados cumplan con las normas sanitarias y de seguridad alimentaria vigentes, asegurando la adecuada conservación, transporte y manipulación de los alimentos entregados, tales como frutas, verduras y proteínas, en las cantidades requeridas por el contratante.
6. Efectuar el cambio de productos que así lo requieran de acuerdo al concepto emitido por la Nutricionista.

SÉPTIMA – SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Representante Legal del CONTRATANTE o quien éste designe.



AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTA S.A.S
NIT 901.677.155-7
CL 126 13 A 07 LOS GARZONES
Tel: (604) 3205619466
Montería - Colombia anloser@hotmail.com

OCTAVA – TERMINACIÓN

El contrato terminará por vencimiento del plazo pactado, cumplimiento del objeto contractual o por mutuo acuerdo entre las partes.

NOVENA – LIQUIDACIÓN

El presente contrato será liquidado de común acuerdo dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del plazo de ejecución, mediante acta suscrita por las partes.

Firmado en el municipio de Monteria, Departamento de Cordoba, el 27 de junio de 2023.

FIRMAS:

CONTRATANTE:

Ana Grey Lozano S.
ANA GREY LOZANO SERPA
Representante Legal

CONTRATISTA:

Miguel Alvarez P
MIGUEL ANTONIO ALVAREZ PAREDES
Representante Legal



AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTA S.A.S
NIT 901.677.155-7
CL 126 13 A 07 LOS GARZONES
Tel: (604) 3205619466
Montería - Colombia anloser@hotmail.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS No. CP-007-2023

Entre los suscritos a saber:

La **AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTAS S.A.S**, identificada con NIT. **901.677.155- 7**, con domicilio en el Municipio de Monteria, Cordoba, representada legalmente por la señora **ANA GREY LOZANO SERPA,** quien para efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATANTE**, y La **AGROPECUARIOS DE PUERTO ESCONDIDO- AGROPUERTOC,** identificada con NIT **901.419.446–1**, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANTONIO ALVAREZ PAREDES**, quien se denomina **EL CONTRATISTA,**

Acuerdan suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del Contrato de Suministro de alimentos **CP-007-2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 27 junio de año 2023, las partes suscribieron el Contrato de Suministro de Alimentos No. CP-007-2023.
2. Suministro de alimentos de productos agrícolas y agropecuarios a esta distribuidora, quien a su vez efectúa la venta y distribución a distintos operadores para la atención nutricional de niños y niñas de 6 a 11 meses, de 1 a 2 años, y mujeres gestantes y lactantes beneficiarias de los programas de Atención a la Primera Infancia en sus distintas modalidades.
3. Que el plazo de ejecución fue desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.
4. Que el valor total del contrato fue de El valor del presente contrato es de $40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE).
5. Que el CONTRATISTA ejecutó el objeto contractual dentro del plazo establecido y conforme a las obligaciones pactadas.
6. Que el CONTRATANTE efectuó los pagos en su totalidad conforme a lo estipulado en el contrato.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

Valor total del contrato: $40.000.000
Valor total pagado al CONTRATISTA: $40.000.000



AGRODISTRIBUCIONES MATIAS BALLESTA S.A.S
NIT 901.677.155-7
CL 126 13 A 07 LOS GARZONES
Tel: (604) 3205619466
Montería - Colombia anloser@hotmail.com

Saldo a favor del CONTRATISTA: $0
Saldo a favor del CONTRATANTE: $0

DECLARACIONES

Las partes manifiestan que:

- El contrato fue ejecutado y cumplido a satisfacción.
- No existen obligaciones pendientes entre las partes.
- Se declaran a paz y salvo por todo concepto contractual, financiero y legal derivado del Contrato No. CP-007-2023

En consecuencia, se da por liquidado en su totalidad el contrato.

Para constancia, se firma en el Municipio de Monteria, Departamento de Cordoba, a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

FIRMAS:

CONTRATANTE:

Ana Grey Lozano S.
ANA GREY LOZANO SERPA
Representante Legal

CONTRATISTA:

Miguel Alvarez P
MIGUEL ANTONIO ALVAREZ PAREDES
Representante Legal

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HCB COROZALITO ARACHE SITIO VIEJO Y OTROS FAMI CHIMA
NIT: 812.002.719 – 1

ASOFAMICHIMÁ
NIT 812002719-1

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
No. PROV-ALIM-001-2025

Entre los suscritos a saber:

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HCB COROZALITO ARACHE SITIO VIEJO Y OTROS FAMI CHIMÁ, identificada con NIT: 812.002.719 – 1, con domicilio principal en el Municipio de Chima, Cordoba, Teléfono 3008324476, correo electrónico: asociacionchima20@gmail.com, representada legalmente por **KATIA MILENA VILLADIEGO VANEGAS,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.890.750**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE;** y por otra parte, **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUERTO ESCONDIDO – AGROPUERTOC,** identificada con **NIT 901.419.446 – 1,** con domicilio en el Correg de San Jose de Canalete, Municipio de Puerto Escondido, Departamento de Cordoba, Teléfono 3023736481, correo electrónico asoagropuerto@gmail.com, representada legalmente por **MIGUEL ANTONIO ALVAREZ PAREDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.075.595**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;**

Hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO PROV-ALIM-001-2025**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO
Suministro de alimentos de productos agrícolas y agropecuarios para la atención nutricional de niños y niñas de 6 a 11 meses, de 1 a 2 años, y mujeres gestantes y lactantes beneficiarias de los programas de Atención a la Primera Infancia en las modalidades Familiar y Comunitaria, en los servicios HCB y FAMI Bienvenir.

SEGUNDA – ALCANCE Y ACTIVIDADES
El contratista desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

1. Entrega mensual de alimentos frescos y no perecederos conforme a los lineamientos nutricionales del ICBF, en los servicios de FAMI Bienvenir.
2. Entrega semanal de alimentos frescos y no perecederos conforme a los lineamientos nutricionales del ICBF, en los servicios de HCB.

3. Abastecimiento de productos agrícolas, pecuarios y agropecuarios de origen local, contribuyendo al fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.
4. Apoyo logístico en la distribución de los suministros alimentarios a los puntos de atención del programa en el municipio de Chima - Cordoba.
5. Cumplimiento de los estándares de calidad, inocuidad y frescura exigidos por el ICBF, garantizando que los productos suministrados cumplan con las normas sanitarias y de seguridad alimentaria vigentes, asegurando la adecuada conservación, transporte y manipulación de los alimentos entregados.

TERCERA – VALOR
El valor total del presente contrato es de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($147.212.820).

CUARTA – FORMA DE PAGO
El pago se realizará de manera mensual, previa entrega efectiva de los alimentos, presentación de factura y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los pagos se efectuarán de acuerdo con los giros programados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, siguiendo las condiciones establecidas por la programación financiera del programa.

QUINTA – PLAZO
El plazo de ejecución será desde el 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las obligaciones de suministro de alimentos según lo establecido en este contrato.

SEXTA – LUGAR DE EJECUCIÓN
Municipio de Chima, Departamento de Cordoba.

SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Garantizar calidad e inocuidad.
2. Cumplir lineamientos nutricionales del ICBF.
3. Entregar productos en condiciones óptimas.
4. Presentar informes requeridos.
5. Cumplir normatividad sanitaria vigente.

OCTAVA – SUPERVISIÓN

1. La supervisión estará a cargo del representante designado por EL CONTRATANTE.
2. EL CONTRATANTE podrá designar uno o varios funcionarios para verificar la correcta ejecución del objeto contractual y dar constancia por escrito de la recepción de los suministros.

NOVENA – TERMINACIÓN

El contrato podrá darse por terminado por:

1. Cumplimiento del plazo.
2. Mutuo acuerdo.
3. Incumplimiento de alguna de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Chima, Departamento de Cordoba, el día 28 de enero de 2025.

EL CONTRATANTE

Firma: _____
Nombre: **KATIA MILENA VILLADIEGO VANEGAS**
C.C.: **25.890.750**
Representante Legal

EL CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: **MIGUEL ANTONIO ALVAREZ PAREDES**
C.C.: **15.075.595**
Representante Legal

ASOFAMICHIMÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
No. PROV-ALIM-001-2025

En el Municipio de Chima, Departamento de Cordoba, a los 9 días del mes de enero de 2026, se reunieron:

Por EL CONTRATANTE: **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HCB COROZALITO ARACHE SITIO VIEJO Y OTROS FAMI CHIMÁ,** representada legalmente por **KATIA MILENA VILLADIEGO VANEGAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.890.750. Por EL CONTRATISTA: **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUERTO ESCONDIDO – AGROPUERTOC,** representada legalmente por **MIGUEL ANTONIO ALVAREZ PAREDES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.075.595.

Las partes, con fundamento en el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS No. PROV-ALIM-001-2025,** suscrito el 28 de enero de 2025, acuerdan dar por terminada y liquidada la relación contractual que tuvo como objeto:

Suministro de alimentos de productos agrícolas y agropecuarios para la atención nutricional de niños y niñas de 6 a 11 meses, de 1 a 2 años, y mujeres gestantes y lactantes beneficiarias de los programas de Atención a la Primera Infancia en las modalidades Familiar y Comunitaria, en los servicios HCB y FAMI Bienvenir.

PRIMERA – INFORMACIÓN DEL CONTRATO

- **Número de contrato:** No. PROV-ALIM-001-2025
- **Fecha de inicio:** 1 de febrero de 2025
- **Fecha de terminación:** 31 de diciembre de 2025
- **Valor total:** $147.212.820 COP
- **Lugar de ejecución:** Municipio de Chima, Departamento de Cordoba

SEGUNDA – EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA ejecutó todas las actividades estipuladas en la Cláusula Segunda del contrato, incluyendo:

1. Entrega mensual de alimentos frescos y no perecederos conforme a los lineamientos nutricionales del ICBF, en los servicios de FAMI Bienvenir.
2. Entrega semanal de alimentos frescos y no perecederos conforme a los lineamientos nutricionales del ICBF, en los servicios de HCB.
3. Abastecimiento de productos agrícolas, pecuarios y agropecuarios de origen local, contribuyendo al fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.
4. Apoyo logístico en la distribución de los suministros alimentarios a los puntos de atención del programa en el municipio de Chima – Cordoba.
5. Cumplimiento de los estándares de calidad, inocuidad y frescura exigidos por el ICBF, garantizando que los productos suministrados cumplan con las normas sanitarias y de seguridad alimentaria vigentes, asegurando la adecuada conservación, transporte y manipulación de los alimentos entregados.

Se constata que EL CONTRATISTA ha cumplido con la totalidad del objeto contractual, y EL CONTRATANTE declara recibido a satisfacción los suministros y servicios prestados.

TERCERA – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

1. El valor total del contrato ($147.212.820 COP) fue cancelado mediante actas parciales mensuales, según lo estipulado en la Cláusula Cuarta.
2. No existen saldos pendientes ni reclamaciones económicas entre las partes.

ASOFAMICHIMÁ
NIT 812002719-1

CUARTA – DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN

Las partes acuerdan que, con la firma de la presente acta, el contrato queda totalmente liquidado, sin que exista obligación pendiente, reclamo o contingencia de ninguna de las partes, dando por terminada la relación contractual de manera definitiva y plena.

QUINTA – FIRMA DE CONFORMIDAD

En constancia de lo anterior, firman la presente acta en dos ejemplares del mismo tenor, cada una de las cuales queda en poder de cada una de las partes.

EL CONTRATANTE

Firma: _____
Nombre: **KATIA MILENA VILLADIEGO VANEGAS**
C.C.: **25.890.750**
Representante Legal

EL CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: **MIGUEL ANTONIO ALVAREZ PAREDES**
C.C.: **15.075.595**
Representante Legal

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HCB COROZALITO ARACHE SITIO VIEJO Y OTROS FAMI CHIMA
NIT: 812.002.719 – 1

ASOFAMICHIMÁ
NIT 812002719-1

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS No. PROV-ALIM-001-2025

La suscrita, **KATIA MILENA VILLADIEGO VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.890.750**, en calidad de **Representante Legal** de la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HCB COROZALITO ARACHE SITIO VIEJO Y OTROS FAMI CHIMÁ** identificada con NIT: **812.002.719 – 1**, con domicilio principal en Chima – Cordoba.

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUERTO ESCONDIDO –** AGROPUERTOC, identificada con **NIT 901.419.446 – 1**, ha suministrado alimentos en el marco del contrato que esta Asociación desarrolla como operador del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, cuyo objeto es prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas y Lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre" No. **CONTRATO N.º 23008412024.**

PERÍODO DE EJECUCIÓN:

- **Fecha de inicio:** 1 de febrero de 2025
- **Fecha de finalización:** 31 de Diciembre de 2025
- **Lugar de Ejecución:** Chima
- **Estado del Contrato:** Terminado y Liquidado

OBJETO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS: Suministro de alimentos de productos agrícolas y agropecuarios para la atención nutricional de niños y niñas de 6 a 11 meses, de 1 a 2 años, y mujeres gestantes y lactantes beneficiarias de los programas de Atención a la Primera Infancia en las modalidades Familiar y Comunitaria, en los servicios HCB y FAMI Bienvenir.

Actividades realizadas:

1. Entrega mensual de alimentos frescos y no perecederos conforme a los lineamientos nutricionales del ICBF, en los servicios de FAMI Bienvenir.
2. Entrega semanal de alimentos frescos y no perecederos conforme a los lineamientos nutricionales del ICBF, en los servicios de HCB.
3. Abastecimiento de productos agrícolas, pecuarios y agropecuarios de origen local, contribuyendo al fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.
4. Apoyo logístico en la distribución de los suministros alimentarios a los puntos de atención del programa en el municipio de Chima – Cordoba.

Cel. 300 8324476
Email: asociacionchima20@gmail.com
Dirección: Municipio de Chima, Departamento de Cordoba

5. Cumplimiento de los estándares de calidad, inocuidad y frescura exigidos por el ICBF, garantizando que los productos suministrados cumplan con las normas sanitarias y de seguridad alimentaria vigentes, asegurando la adecuada conservaci n, transporte y manipulaci n de los alimentos entregados.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($147.212.820)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y avala la experiencia demostrada por la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUERTO ESCONDIDO – AGROPUERTOC**, en el suministro de alimentos y fortalecimiento agroalimentario, para los fines que estime convenientes ante entidades pú blicas o privadas.

Se firma en el municipio de Chima, departamento de Cordoba, a los 13 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

KATTA MILENA VILLADIEGO VANEGAS
Representante Legal
ASOCIACION ASOFAMICHIMA